

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**49817** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación del sindicato denominado "Suma-T. Unión de Empleados de Crédito y Ahorro Reunidos", en siglas SUMA-T, con número de depósito 99105885, a la organización sindical denominada "Confederación Intersindical de Crédito", en siglas CIC, con número de depósito 99004560.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Gonzalo Postigo Zabay mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001929.

El Congreso constituyente de SUMA-T celebrado el 19 de junio de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de afiliación a la Confederación Intersindical de Crédito (CIC). La certificación está suscrita por D. Jesús Barbosa Gil en calidad de Secretario General.

La sesión ordinaria del Secretariado de CIC de fecha 26 de septiembre de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación del sindicato SUMA-T. La certificación aparece suscrita por D. José Ignacio Torres Vidal en calidad de Secretario General con el visto bueno del Presidente D. Gonzalo Postigo Zabay.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 5 de noviembre de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190064837-1